ANUNCIOS DELEGACION DE INDUSTRIA DE OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 9 de febrero de 1939 🐇

Cambics de compra de monedas publicades de acuerdo con las disposiciones eficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Frances	23,80
Libras	42,45
Dolares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Florines	4,95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90
•	

Divisas libres importadas volunta. ria y definitivamente

Frances	 29,75
Libras	 53,05
Dólares	
Frances suizos	
Escudos	
Peso moneda legal	 a,58
•	,

DELEGACION DE INDUSTRIA DE **PONTEVEDRA**

🕠 Nueva industria:

Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38.

Frigorificas del Norte, S. A., Gomiciliada en Bilbao, solicita instalar una industria de preparación y conservación de huevos, en el término municipal de Vigo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar en esta Delegación, en el término de quince dias, desde la publicación de este anuncic.

Pontevedra, 26 de diciembre de 1938 -- HI Ano Triunfal -- El Ingeniero Jefe, Luis de Arana.

153-O.

PONTEVEDRA

Nueva Industria

Tipo c)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20-8-38.

Don Miguel Vallejo Martinez, va. cino de Vigo, solicita instalar una industria de fabricación de jabones y bujias en el término municipal de Vigo.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar en esta Delegación en el plazo de quince dias desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Inge. niero Jefe, Luis de Arana.

179-O.

ESCUELA NORMAL DEL MAGIS-TERIO PRIMARIO DE MALAGA

Distrito Universitario de Granada

ANUNCIO

Se anuncia por término de treinta dias, a partir de da fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, el extravio del titulo de Maestra de Primera Enseñanza a favor de doña Amelia Fernández Garcia, expedido en 28 de febrero de 1923, cuyo extravio tuvo lugar al ser saqueado su domicilio durante el período rojo, en cumplimiento de lo que dispone la Orden fecha 2 de agosto de 1938 del Mi. nisterio de Educación Nacional.

Málaga, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. - El Secretario, Juan Villar Ortega, ,

182.**Q**.

ESCUELA NORMAL DEL MAGIS-TERIO PRI IARIO DE MALAGA Distrito Universitario de Granada

ANUNCIO

Se anuncia por término de trein. ta dias, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO; el extravio del titulo de Maestro de Primera Enseñanza elemental, a favor de don Federico Central lo siguiente: Manzano Sancho, espedido en Mal

drid en 21 de diciembre de 1914, cuyo extravio tuvo lugar al ser sagueado su domicilio durante el período rojo, en cumplimiento de lo que dispone la Orden fecha 2 de agosto de 1938 del Ministerio de Educación Nacional.

Málaga, 30 de diciembre de 1938. III Año Triunfal. — El Secretario, Juan Villar Ortega. 🔒 183-O.

ANUNCIOS PAR-TICULARES

COMISION CENTRAL ADMINIS-TRADORA DE BIENES INCAUTA-DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secre. tario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados per el Estado.

: Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Exemo, Sr.: Visto el expediente instruído sobre liberación de los créditos de la razón social "E. Loewe", de Madrid, se acuerda, de con_ formidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del articulo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dics guarde a V. E. mu. chos años. Vitoria, 20 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.— Luis Arellano, Rubricado."

Dies guarde V. muches años. Burgos, 6 de febrero de 1939-III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 79.P

COMISION CENTRAL ADMINIS-TRADORA DE BIENES INCAUTA-DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienos incautades per el Estade.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión

"Exemo: Sr.: Visto el empedienta

instruído sobre liberación de los créditos de "Galletas Artiach, S. A." con domicilio en Deusto, se acuerda dejar sin efecto la intervención de los créditos de dicha Sociedad, por hallarse comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. mu. chos años. Vitoria, 25 de enero de 1939 _ III Año Triunfal — Luis Arehano. Rubricado,"

Dios guarde a V. muchos años. Burgos, 1 de febrero de 1939.-III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 80-P

COMISION CENTRAL ADMINIS-TRADORA DE BIENES INCAUTA-DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secré. tario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio Central lo siguiente:

"Exemb. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de "Juan P. Blanch, Sociedad en Comandita", de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos crédites, por estar aquella comprendida en el apartado b) del articulo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. muchos años. Vitoria, 14 de noviembre de 1938.—III Año Triumfal.- Luis Arellano. Rubricado."

Dies guarde a V. muchos años. Burgos, 6 de febrero de 1939.-III Año Triunfal,—Cruz Usatorre. 21.P

AD MINISTRA-CION DE JUSTICIA

SANTANDER

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que por el Procurador don Emilio López Bisbal, en nombre de don Fidel Martinez Gomez, mayor de edad, soltero, Capitán de Intendencia de la Armada, y de doña Paula Martinez Gómez, casada con don Joaquin Serna Hondal, se ha presentado escrito denunciando que de dos cajas de seguridad del "Banco Mercantil", de esta ciudad, fueron sustraídos, como de la propiedad de don Fidel Martinez Gomez los siguien.

Cuarenta y siete obligaciones de los Ferrocarriles Andaluces, al 3%, números 91.882, 128.175/78, 129.629. **138.580**, 139.230, 139.352, 140.372. 143.298, 144.988/90, 162.948, 211.113, 215.154, 226.167/68, 226.372, 230.730, 231.031/34, 231.036/37, 240.223/27, 240.231/32, 240.334/36, 2 4 4, 5 2 1, de Justicia se dice a esta Comisión | 252.433/38, 252.441, 253.164, 260.517 al 18.

> Veinte obligaciones de la Constructora Naval, al cinco y medio por ciento, enero 1924, números 019.891/93, 032.791/99, 0 3 2. 8 0 0. 032.921/22, 033.101/105.

> · Veintiocho obligaciones Resinera Ruth, al 6%, mayo de 1925, números 000.515/530, 003.264/70, 011.899, 011.900/903.

> Diecinueve obligaciones de la Unión Resinera Española, 6%, junio 1922, núms. 010.048/49, 010.050 al 51, 011.189, 012.641,42, 012.663/70, 012.681/84.

> Veintinueve obligaciones de la Compañía Trasatlántica, al 6%, 1920, números 45.397/98, 66.253/63, 72.684/94, 72.725/26, 81.800/801, 88.631/36.

> De la propiedad de doña Paula Martinez Gómez

Cuarenta y seis obligaciones de Ferrocarriles Andaluces, 3%, nú_ meros 106.056, 110.580/81, 107.527, 114.693, 117.207, 120.631, 122.692/93, 123.736, 123.225/27, 173.948, 181.941, 194.096/97, 202.624/25, 2 0 6. 9 1 5.

216.992, 218.369, 218.370/72, 218.374 al 75, 218.377, 228.290/91, 231.468, 232,659, 242,522, 242,523/24, 244,232, 249.504, 249.509, 249.510, 258.402, 264.011, 264.012/14, 267.394, 271.070.

Veinte obligaciones de la Constructora Naval, cinco y medio por ciento, enero 1924, núms. 26.566/70, 28.576/80, 23.591/95, 33.106/110.

Veintiocho obligaciones de la Resinera del Ruth, 6%, mayo 1925, números 79.115/16, 3.261/63, 4.311 al 25, 4.913/14, 11.904/8.

Veintiocho obligaciones Resinera Española, 6%, junio de 1922, nûmeros 924/26, 7.781/86, 8.776/80 y 10.042/47.

Veintinueve obligaciones Compañia Trasatlántica, 6% 1920, núme∹ ros 22.405, 50.612/13, 50.710/25, 61.918, 66.249/57.

En el expediente que se sigué como consecuencia de referido escrito, por auto de este día he ordenado la publicación del presente como equivalente a la denuncia cuya publicidad se ordena por la Ley, y asimismo he ratificado la prohibición de enajenar o negociar los valores reseñados y de per_ cibir los dividendos e intereses o cupones de los mismos, y se señala: el término de nueve dias, dentro del cual podrán comparecer ante este Juzgado a ejercitar su derecho el tenedor o tenedores de los títulos o valores de que se trata. y además se hace público a los efectos de la oposición que pudiez ra formularse en virtud de lo dispuesto en el Código de Comercio. haciendo constar que todos los titulos desaparecidos son de quinien_ tas pesetas nominales cada uno.

Y para su publicación en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Santander a diecinueve de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Ins. tancia, Emilio Gómez Moreno.—El-Secretario Iudicial, Antonio Valdi,

29.J.P.

Imprenta B O. del Estado.

BURGOS